



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 008

PERIODO LEGISLATIVO 1981

EXTRACTO: BLOQUE I. U. P. PROYECTO DE RESOLUCION

VER. PERSONAL DE BLOQUES, PASAJES P/LEGISLADORES,

RECE DE VIAJES Y OTROS ITEMS. -

Entró en la sesión de: 9-5-81.

COMISION Nº 2. SX 2

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

L A H O N O R A B L E
L E G I S L A T U R A T E R R I T O R I A L
R E S U E L V E

Artículo 1º: Establécese que cada legislador contará para asistirlo en el desempeño de sus funciones, en calidad de colaboradores, del siguiente personal de gabinete o político, cuya designación la propondrá el Legislador y caducará cuando éste lo determine dentro del término de sus funciones: (CUATRO) categorías 21.-

Las mismas podrán desdoblarse en categorías inferiores, siempre que no superen a valores de escala, la suma del total de las asignadas por la presente.-

Las autoridades de la Cámara podrán contar únicamente con dos colaboradores más -en el caso de la Presidencia- y uno más -en los casos de las Vicepresidencias- para cumplir las tareas inherentes a sus funciones.-

Artículo 2º: Cada Legislador dispondrá de SEIS (6) pasajes territoriales aéreos mensuales o su equivalente en pasajes terrestres o el 50% de su equivalente en combustible como tope máximo, los que pondrán ser utilizados por las personas que él disponga por Disposición Interna.-

Los Secretarios de Cámara dispondrán de CUATRO (4) pasajes aéreos Territoriales, en las mismas condiciones establecidas en el párrafo anterior.-

Los Legisladores que no tengan residencia en el asiento natural de sus funciones se les adicionarán CUATRO (4) pasajes aéreos territoriales mensuales, en las condiciones establecidas en el párrafo anterior.-

Los gastos que se originen por pasajes fuera de la cuota prevista, o su equivalente en pasajes terrestres, deberán contar -sin excepción- con la aprobación de la Cámara para la obtención del correspondiente reintegro por parte del Legislador.-

Artículo 3º: Establécese una única suma fija mensual no remunerativa equivalente al total de la suma de los Gastos de Representación (Código 6) más la Dieta (Código 1).-

Los Secretarios de Cámara percibirán el equivalente al (SETENTA POR CIENTO) 70% de la suma estipulada en el párrafo anterior.-

Esta suma será actualizada cada tres meses de acuerdo a la evolución de los precios al consumidor en Tierra del Fuego.-

Artículo 4º: A partir de la implementación de la presente no se reconocerá pago alguno en concepto de: viáticos del legislador, viáticos del personal del legislador, subsidios, honorarios y retribuciones a terceros por asesoramiento, papelería, gastos de teléfono, facturación por tareas políticas, cortesía y homenaje,



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

///

ni ningún otro gasto.-

Artículo 5º: Los Legisladores y Secretarios de Cámara designados que no tengan residencia en el asiento natural de sus funciones, recibirán un plus no remunerativo equivalente al (TREINTA POR CIENTO) 30% más de lo estipulado en el Artículo 3º.-

Artículo 6º: Para el Personal de Planta permanente o transitoria de la misma, se mantendrá en vigencia lo establecido por el Decreto N° 1.343/79 reglamentario de la Ley Nacional N° 22.140 y sus modificaciones relativo a pasajes y viáticos. Se excluye de la presente a los Secretarios de Cámara.-

Artículo 7º: La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1º de Mayo de 1.991.-

Artículo 8º: En el ámbito interno del Poder Legislativo deróganse todas las resoluciones que se opongan a la presente.-

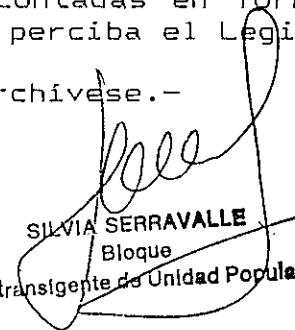
Artículo 9º: Los reintegros mencionados en el Artículo 2º se efectuarán por estricto orden de presentación, en un lapso no mayor de (DIEZ) 10 días, procediéndose a su correspondiente actualización una vez superado este plazo.-

Artículo 10º: Las autoridades de la Cámara no gozarán de privilegio alguno respecto de los temas resueltos en la presente, es decir, específicamente respecto de los puntos mencionados en los artículos 1º al 7º.-

Artículo 11º: Modifícanse todos los nombramientos actuales en Planta Gabinete o Política que superen la Categoría 21, adecuando las correspondientes designaciones a dicha categoría. A partir de la presente no se podrá producir ninguna designación en Planta Gabinete o política que supere la Categoría 21 o lo estipulado en el Artículo 1º.-

Artículo 12º: Los gastos de papelería o de facturación del Servicio Telefónico, previo pago de las sumas que se adeuden a partir de la vigencia de la presente, serán descontadas en forma automática de las sumas que por todo concepto perciba el Legislador.-

Artículo 13º: Regístrese, comuníquese y archívese.-


SILVIA SERRAVALLE
Bloque
Intransigente de Unidad Popular



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

ASUNTO Entregado = 008 /91

Fecha Juozeso S.L: 18-04-91

Proyecto de Resolución

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Una vieja aspiración de este partido es la reducción drástica de todos los gastos -de esta Honorable Legislatura Territorial- que están más vinculados a privilegios que la comunidad en su conjunto no tolera más, que a los términos de eficientizar una gestión que, debería ser fecunda, por lo que aquí venimos a representar y desvinculada totalmente de cuotas de poder personal o de poder en lo interno partidario, en el marco de la más angustiosa necesidad de transformación que tiene hoy el conjunto social.-

Debemos confesar que nuestro partido se quedó corto cuando en 1.987 lanzó la consigna de "DRASTICA REDUCCION DE LA DIETA DE LOS LEGISLADORES". En honor a la verdad hay que decir que era una propuesta ingenua -casi cándida- ya que sabíamos, pero en forma muy superficial, que además de la dieta los legisladores cobraban otras sumas extras y que su conocimiento no era de masivo dominio público, como nos pasó a nosotros mismos: entre esos gastos pudimos descubrir elevadas erogaciones en concepto de pasajes, de teléfono, tarjetas de salutación de fin de año, entre otros varios.

Gastos que surgen inexplicablemente en pleno receso de la Legislatura, en fin, gastos que no se pueden justificar ante nuestro Pueblo, de ninguna manera.-

Cuando nos tocó asumir la responsabilidad que origina esta banca, nos encontramos con una política de hechos consumados, con una serie de disposiciones de Cámara que nosotros no votamos, ni compartimos nunca y que en numerosas tribunas criticamos.-

Fue política de este bloque, para ir revirtiendo aunque más no sea mínimamente esta situación, ordenar primeramente nuestro manejo interno, cumpliendo a rajatabla con las disposiciones que establecía de antiguo nuestra Carta Orgánica Territorial, en el sentido de que el total de los emolumentos de todas las designaciones políticas que generara el partido, debían incorporarse a las arcas del mismo -como a UD. le consta- por el tenor de las Disposiciones Internas del BLOQUE INTRANSIGENTE DE UNIDAD POPULAR N^o 7 y N^o 13 respectivamente, que obran en vuestro poder.-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

///

También nos propusimos como objetivo práctico intentar reducir todos los gastos supérfluos que pudiera originar este Bloque y que estuvieran desvinculadas con la función que el Pueblo nos mandó a realizar como sus representantes genuinos.-

Creemos que lo que aquí venimos a proponer no será del gusto de todos, especialmente no será de agrado de aquellos que confunden la función pública -en definitiva el servicio a la comunidad- con una suerte de forma de ascenso social, sin entender que -inconscientemente- son cómplices de quienes intentan -en todos los tiempos de nuestra historia- destruir las formas democráticas, desprestigiando a las instituciones o a las personas que las integran, para lograr su definitiva eliminación como herramientas al servicio del Pueblo.-

Esta prédica dañina se generaliza sin distinguir las actitudes silenciosas de quienes estamos empeñados en cumplir el mandato popular y terminan enlodándonos a todos por igual, situación que no estamos dispuestos los intransigentes a aceptar mansamente.-

En este sentido, es importante señalar la forma en que se ha ventilado públicamente -en estos últimos días- los gastos en concepto de salarios de nuestra Legislatura, sin que hubiera una sola voz institucional que desmintiera o que reivindicara que, a nuestros trabajadores, tan solo se les había pagado -en concepto de adelanto- una suma inferior a la cobrada el mes pasado.-

Incluso nos vemos en la obligación de mencionar el triste caso de un afiliado radical que -a través del Diario TIEMPO FUEGUINO- tuvo la osadía de agraviar gratuitamente a nuestros compañeros, poniendo en duda su palabra, realizando un invaluable aporte más a la confusión general.

Ahora no quedan dudas que esto fue así, porque había una intencionalidad manifiesta de "acostar" a los trabajadores del Estado, en su conjunto, conculcando sus históricos derechos. Debemos señalar que los agravios se reciben muy rápido pero el desagravio siempre llega lentamente, y esto cuando llega.-

Es evidente que este Gobierno -que no es ninguna excepción con respecto a lo que está haciendo el Gobierno de MENEM en la materia- intenta realizar el ajuste a costa de los trabajadores estatales fueguinos, con el agravante que tiene una fuerte inspiración en ciertos caudillos locales del Justicialismo -que no gobiernan pero reinan- y que se empeñaron, con la más absoluta desvergüenza, en no cumplir con el Programa del FREJUPO, que el Pueblo votó mayoritariamente el 14 de Mayo de 1.989 y que



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

///

los Intransigentes estamos dispuestos a cumplir y hacer cumplir en esta Cámara.-

Está más que demostrado que el verdadero ajuste hay que hacerlo disciplinando absolutamente a los sectores privados que hoy manejan los resortes económicos, que se benefician con la política de "Mercado Persa" que intenta llevar adelante CAVALLO y su equipo, tratando de "pedir 50 por lo que vale 100, para terminar obteniendo 25", y cuyo único resultado está a la vista -para muestra basta solo un botón- exhibiendo el más acabado ejemplo: La venta de la mitad de las reservas del área petrolera "El Tordillo" (en Mendoza).-

El consorcio Techint-Santa Fe Energy, había ganado el concurso de precios con una oferta de 77 millones de dólares, y ante el solo pedido de Economía para que la elevara en 30 millones, agregaron ese monto en títulos de la deuda interna (Bonex 89) que tenían en cartera y cuyo valor de mercado es apenas de la mitad. Más allá de que, por esto último, el costo efectivo para los compradores resultó inferior a los 107 millones que YPF consideraba como el mínimo aceptable.-

Del análisis retrospectivo del "regateo" se deduce que la tasa de rentabilidad que tenía implícita la oferta original era altísima, ya que en caso contrario no la hubieran subido. Son los lances que uno se tira cuando es consciente que los que negocian del otro lado del mostrador son débiles o inéptos. Y esto es ser bastante benévolo y tibio en los considerandos hacia el Gabinete Económico. Podríamos seguir mostrando ejemplos de esta naturaleza, como son las privatizaciones de ENTEL y de AEROLINEAS ARGENTINAS, que en la última negociación -estando las empresas en condición de morosas- lograron "sacarle" al gobierno un cheque por 46 millones de dólares a los representantes de CAVALLO y seguir con la "bicicleta", también podríamos mencionar los subsidios que se le están dando a las empresas que tienen a su cargo el mantenimiento de la red vial, que alcanzan los 100 millones de dólares anuales, pero ese no es el objetivo que nos hemos trazado en esta propuesta.-

De esta manera está demostrado que no hay posibilidad de ajuste alguno a los magros ingresos de los trabajadores, si desde el Poder Ejecutivo se cometen -todos los días- maniobras que son una verdadera burla, una perversa estafa, para los trabajadores. En realidad el ajuste hay que hacerlo en otro lado y con otro sentido. Por eso nunca estuvimos dispuestos a ser cómplices de las reducciones que se pretendieron hacer entre "gallos y medianoche", citando a una sesión intempestiva, a la que este Bloque -junto con otros legisladores- se negó rotundamente a dar el Quorum necesario.-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

///

Como que tampoco estamos dispuestos a avalar ningún tipo de reducción a las escalas salariales del resto de la administración pública -solidarizándonos con la A.T.E. y el S.O.E.M. en sus justos reclamos- y que hoy se pretende implementar desde el Ejecutivo Territorial.-

Alguno podrá decir que, con nuestra propuesta, no queremos discutir el monto de las dietas, pero entendemos como valioso el mecanismo que se viene aplicando hasta ahora y que jerarquiza al Poder Legislativo.-

Pero si es necesario, también estamos dispuestos a rediscutir el monto de las Dietas, siempre que esto implique engancharlas a la mínima categoría de la escala de A.P.E.L. y que la separación entre categorías esté determinada por un coeficiente fijo, sin que esto signifique conculcar alguno, o cada uno, de los derechos adquiridos por los trabajadores de esta Legislatura, que hay que reconocer plenamente como justos.-

En última instancia, si el resto de la administración pública está por abajo de la escala de nuestros empleados, desde esta banca llamamos a quienes tienen el poder de decisión para que sigan el ejemplo de esta Legislatura -o de Legisladores como el extinto Ricardo PRADA VILLA- y nivelen los salarios hacia arriba.-

De un análisis detallado y concienzudo de las normas que rigen actualmente al Personal de Planta Gabinete o Personal Político, hemos llegado a la conclusión que es ahí justamente donde se pueden -y se deben- hacer considerables ahorros, logrando una equidad y transparencia entre todos los legisladores y eliminando los privilegios que solo tienen algunos.-

La primera tesis es otorgar a cada legislador una suma fija para que administre sus propios gastos y obtenga todos los ahorros que considere conveniente. Esto nos va a permitir reducir el presupuesto de la Cámara para poder afrontar con los gastos que se originan en los aumentos que dió la Nación.

La segunda tesis es que todos los colaboradores políticos de Legislador se deben equiparar en una única categoría, entendiéndose aceptable para ello la categoría 21 para que no existan diferencias remunerativas en el equipo de trabajo que asiste a cada Legislador y, de paso, eliminar los privilegios desproporcionados que se dan a nivel de las autoridades de Cámara, quienes no debieran tener ningún privilegio diferencial respecto de sus pares.-

Como los gastos que se originan en pasajes nacionales o teléfono son dispares, ya que no todos los legisla-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

///

dores responden a los mismos criterios de economía, se incluyen en una única suma fija, de tal manera que a partir de ahora, cada uno sabrá en qué puede gastar o no, a quién se le dá un pasaje aéreo fuera del Territorio, cómo se usa el teléfono, etc. A los efectos del presupuesto se obtendrá una considerable economía y se lograrán reducir todos los abusos, que hoy existen.-

Es necesario hacer una estimación cuantitativa de los ahorros que nosotros proponemos a este respecto, por lo que hemos de presentar algunos números que pueden graficar la situación con mayor claridad:

ESTIMACION PREVENTIVA DE GASTOS POR CADA LEGISLADOR			
Res. 131/89		Propuesta del P.I.	
Personal Político:		Personal Político:	
1 Cat. 23	26.637.953	4 Cat. 21	70.007.448
2 Cat. 21	35.003.724		
1 Cat. 18	11.106.846		
Cantidad Pers.: 4		Cantidad Pers.: 4	
Total:	72.748.523	Total:	70.007.448
Ahorro obtenido:		2.741.075	
Por Quince Legisladores =		41.116.125	
(Costo de Legislatura con aportes patronales, sin cargas familiares y adicionales)			
Situación Actual		Propuesta del P.I.	
Autoridades de Cámara:		Autoridades de Cámara:	
Presidencia:		Presidencia:	
6 Cat. 23	159.827.000	2 Cat. 21	35.003.724
		VicePresidencia 1º:	
		1 Cat. 21	17.501.862
		VicePresidencia 2º:	
		1 Cat. 21	17.501.862
Cantidad Pers.: 6		Cantidad Pers.: 4	
Total:	159.827.000	Total:	70.007.448
Ahorro obtenido:		89.819.552	
(Costo de Legislatura con aportes patronales, sin cargas familiares y adicionales)			



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

///

Res. 131/89	Propuesta del P.I.
Pasajes Territoriales:	Pasajes Territoriales:
8 pasajes ida y vuelta	6 pasajes ida y vuelta
RGA-USH-RGA: 4.288.000	RGA-USH-RGA: 3.216.000
2 pasajes ida y vuelta	
USH-BUE-USH: 10.000.000	
Total 14.288.000	3.216.000
Ahorro obtenido por pasajes:	11.072.000
Por Quince Legisladores =	166.080.000
Secretarios de Cámara:	Secretarios de Cámara:
Pasajes: 12.144.000	Pasajes: 2.144.000
Ahorro obtenido:	10.000.000
Por Dos Secretarios =	20.000.000
Autoridades de Cámara:	Autoridades de Cámara:
Pasajes: ILIMITADOS	Pasajes: Sujeto a aprobación por la Cámara.-
Situación Actual	Propuesta del P.I.
Gastos de Teléfono y Papelería: Promedio Mensual aprox.: 7.000.000	Gastos de Teléfono y Papelería: ELIMINADOS
Ahorro obtenido:	7.000.000
Por Quince Legisladores =	105.000.000

ESTIMACION TOTAL DE LOS AHORROS POR RUBRO:

1) Personal de Legislador:	41.116.125
2) Personal Autoridades de Cámara:	89.819.552
3) Pasajes Legisladores:	116.080.000
4) Pasajes Secretarios Cámara:	20.000.000
4) Pasajes Autoridades de Cámara:	sin estimación
5) Papelería y Teléfono:	105.000.000
TOTAL DE LOS AHORROS POR MES:	372.015.680

(Si contamos los gastos de Presidencia, que no se pueden determinar tan facilmente, es probable que el ahorro alcance los 400 millones de AUSTRALES MENSUALES DE AHORRO)



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

///

Finalmente esta es una brillante oportunidad que se nos presenta para saldar una vieja deuda con la sociedad y para terminar definitivamente con las especulaciones respecto del manejo que tiene la Legislatura y los propios Legisladores respecto de su presupuesto, sus finanzas, sus gastos, su economía.-

Esto es, si somos capaces de dar públicamente la cara a este respecto, si somos capaces de reducir algunos gastos supérfluos que no tienen nada que ver con la tarea legislativa que el Pueblo nos encomendó, considerados por el conjunto de la población como verdaderos privilegios, si terminamos con esta costumbre de "tirarle" algunos datitos al periodismo para que los publique "off de record" y que tanto mal le hacen a la Institución, ya que no le aportan nada al común; en síntesis, si somos capaces de dar este debate públicamente, asumiendo todo el costo político a nivel institucional en la defensa de esta valiosa herramienta de la Democracia, como es la Legislatura.-

En fin, renunciamos a todos los gastos que entendemos supérfluos y que nos está reclamando la sociedad, o que se pueden absorber perfectamente con las partidas previstas; reducimos con nuestra propuesta los gastos excesivos o directamente abusivos y propiciamos un debate fecundo que pone a nuestra Institución a la vanguardia, en el marco de los reclamos que plantea la sociedad que nos cobija.-

Por todo lo expuesto, queremos terminar repitiendo y haciendo nuestra una frase de la Compañera EVITA, pronunciada un histórico 22 de Agosto de 1.951: "RENUNCIO A LOS HONORES, PERO NO A LA LUCHA". También los intransigentes sabemos renunciar a lo que entendemos no nos corresponde. A nivel individual ya lo hemos hecho, ahora queremos compartirlo con el conjunto de nuestros pares.-